



Decreto 77/2021, de 15 de febrero, por el que aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir un puesto técnico de urbanismo municipal funcionario (grupo c) de carrera del ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta - Providencia de Alcaldía	14/10/2020
Informe de Secretaría	14/10/2020
Bases Generales de la Convocatoria	03/11/2020
Informe-Propuesta de Secretaría	03/11/2020
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	03/11/2020
Anuncio BOCM	20/11/2020
Anuncio BOE	27/11/2020
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	12/02/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	C1
Escala	Escala de Administración Especial
Subescala	Subescala técnica
Denominación	Técnico de Urbanismo
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- **Relación de Aspirante Admitidos:**

DNI	PAGO TASA/ JUSTIFICANTE	Titulación	Cursos	Instancia	Autobaremación	(Vida laboral)
****815Y	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI
****325D	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	NO
****199R	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI
****593L	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 742BF6DC-F9DB-4B7A-A011-4A9E6485A4E2-52120





DNI	PAGO TASA/ JUSTIFICANTE	Titulación	Cursos	Instancia	Autobaremación	(Vida laboral)
****117B	JUSTIFICANTE	SI	NO	SI	SI	NO
****011W	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	NO
****815H	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	NO
****854Y	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	NO
****018G	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI
****321Z	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	SI
****835Z	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI
****777V	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	SI
****153Y	JUSTIFICANTE	SI	SI	SI	SI	SI
****768T	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	NO

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Inés de la Calzada Martínez, Secretaria-Interventora de Aldea del Fresno
Vocal	Gema Isabel Pérez Esteban, Interventora de Camarma de Esteruelas
Vocal	Suceso Tribaldos Martínez, Secretario-Interventores de Perales de Tajuña
Vocal	Fernando Ubago Tejada, Jefe de Área de Contratación, Subdirección Económico Administrativa de Vivienda y Administración Local, Madrid
Secretario	Marta Herrera de la Hoz, Secretaria-Interventora de Buitrago del Lozoya
Suplente	Juan Ramón García Leal, Secretario General del Ayuntamiento de Toro Zamora
Suplente	Carlos Escudero del Campo, Secretario-Interventor de Los Molinos Madrid

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la página web de este Ayuntamiento [dirección www.buitrago.org] y en el tablón de anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.

